



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 7 de Marzo del 2002.

P.O. N° 30

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA**, Notario Público Número 250, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en esta Ciudad, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo de Secretario adscrito al Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Distrito; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **EDUARDO RENDON LOPEZ**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario..... 2

FE DE ERRATAS del Periódico Oficial número 15 del Jueves 31 de Enero del 2002..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA**, Notario Público Número 250, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 16 de enero de 1987 se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA**, Fíat de Notario Público Número 250, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 793 (setecientos noventa y tres), a fojas 127 (ciento veintisiete) frente, de fecha 19 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 13 de noviembre de 1998, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **EDUARDO RENDON LOPEZ**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro correspondiente que se lleva en la Secretaría General de Gobierno bajo el número 1016 (mil dieciséis), a fojas 57 (cincuenta y siete) frente, de fecha 11 de diciembre del mismo año.

TERCERO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA**, en su carácter de Notario Público Número 250, de esta Ciudad, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales por el término del cargo público al que ha sido designado como Secretario adscrito al Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Distrito Judicial; asimismo, solicita se autorice al Ciudadano Licenciado **EDUARDO RENDON LOPEZ**, para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 12 de abril del año 2000, se designó al Ciudadano Licenciado **EDUARDO RENDON LOPEZ**, Adscrito a la Notaría Pública Número 250, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, autorizándolo para actuar en funciones de Notario para cubrir las ausencias temporales de su Titular, el Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 40, 41, 52 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA**, Titular de la Notaría Pública Número 250, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo de Secretario adscrito al Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Distrito Judicial.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **EDUARDO RENDON LOPEZ**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario, durante la licencia concedida al Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA**, Titular de la Notaría Pública Número 250, con ejercicio en este Distrito Judicial del Estado, subsistiendo las garantías otorgadas de conformidad a lo establecido por el artículo 41 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **RAUL ENRIQUE MORALES CADENA** y **EDUARDO RENDON LOPEZ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial del Estado, número 15, TOMO CXXVII, de fecha jueves 31 de Enero del 2002, aparece publicado acuerdo mediante el cual se conceden diversos subsidios y estímulos fiscales para el ejercicio fiscal del año 2002, en las páginas 22 y 23; dice:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN DIVERSOS SUBSIDIOS Y ESTIMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

Debe decir:

CUADRO ILUSTRATIVO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN DIVERSOS SUBSIDIOS Y ESTIMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

En la quinta columna.

Dice:

Debe Pagar

Debe decir:

Mínimo a pagar sin beneficio

En la sexta columna.

Dice:

Monto a Pagar

Debe decir:

Mínimo a pagar con beneficio

Conste.- Secretaría General de Gobierno.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 7 de Marzo del 2002.

NUMERO 30

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 123/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor AMARO MONTEMAYOR GARZA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

606.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 79/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS HERRERA LOZANO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

608.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 74/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA HERRERA LOZANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

607.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 921/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JUAN MEDRANO HERRERA y MARIA CONCEPCION MORALES LOPEZ VIUDA DE MEDRANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de agosto del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

609.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 741/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CABALLERO MATA, denunciado por ELVIA GARCIA VDA. DE CABALLERO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la última publicación del Edicto, a las DOCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de enero del año 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

610.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ANSELMO MUÑOZ OCHOA y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA PRIETO DE MUÑOZ, bajo el Expediente Número 348/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente al día veinte del mes de junio año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.-LIC. JAIME GOMEZ SALINAS.-LIC. CAROLINA CASTRO PALOMARES.-Rúbricas.

611.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (08) ocho de febrero del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 99/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO MONROY ALDAMA, denunciado por MARIA GLORIA GRANADOS RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 12 de febrero del 2002.-C. Juez Noveno de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

612.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

AVISO NOTARIAL

Por Escritura número cuatro mil seiscientos ochenta y siete, volumen centésimo vigésimo séptimo, de fecha seis de diciembre del año dos mil uno, pasada ante mi fe, compareció la señora MATILDE OTILA MARTINEZ GUERRA VIUDA DE ESTRADA, en su carácter de Albacea Testamentaria y Única Heredera de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FERNANDO ESTRADA HERNÁNDEZ, y aceptó la herencia a su favor. Lo que se da a conocer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 830 último párrafo, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que deberá publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Diario de los de mayor circulación de la localidad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de enero del año 2002.-Notario Público Número 109.-LIC. LUCIANO RAMÍREZ GARCÍA.-Rúbrica.

613.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 84/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO GUERRERO SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

614.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 81/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINA POSADA DE POSADAS y Testamentario a bienes de TEOFILO POSADAS MENDIOLA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

615.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 15 de febrero del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00065/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor RAFAEL GARCIA GARCIA, promovido por el C. RAFAEL EDUARDO GARCIA GOMEZ y JULIA AZENETH GARCIA GOMEZ.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del presente Juicio, el cual se publicará tanto en el periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

616.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 04 de enero del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 007/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS HERRERA GONZÁLEZ, promovido por la C. CONSUELO N. FLORES VALDEZ VIUDA DE HERRERA.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del presente Juicio, el cual se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

617.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 17 de enero del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del presente Expediente Número 030/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HELIODORO HINOJOSA LOPEZ, promovido por la C. HORTENCIA HINOJOSA SALAZAR.

Por éste edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del presente Juicio, el cual se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

618.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de

Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELINO RETA GARCIA, bajo Número de Expediente 72/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días contados de la última fecha de la publicación del Edicto.-Se expide el presente Edicto para su publicación a los trece días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

619.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1292/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN TORRES CARRILLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de diciembre del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

620.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00055/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ROSARIO LEONOR ALCOCER GUERRERO, quien falleció el día 31 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en ciudad Madero, Tamaulipas.

Ordenó publicar un Edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos; así para hacer de su conocimiento que la Junta de herederos se celebrará las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dos. DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

621.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Notario Público Número 115

Cd. Reynosa, Tam.

A los que el presente vieren, el Suscrito Licenciado Jacinto Flores Peña, Notario Público Número 115 (CIENTO QUINCE), en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, y con domicilio en calle Beatriz número 325 altos, en la colonia Flovigar de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, hago saber que ante ésta Notaría a mi cargo compareció la señora PATRICIA ILIANA RUIZ GUERRA, quien manifestó, en su carácter de única y universal heredera designada por el Testador RAUL MANUEL RUIZ GARCIA, que acepta la herencia y reconoce su derecho hereditario, además de que en su carácter de Albacea Testamentaria la señora PATRICIA ILIANA RUIZ GUERRA procederá a formar el Inventario de la masa hereditaria. La presente publicación se realizará en dos ocasiones, mismas que se harán de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un matutino de la localidad, a fin de que los interesados ocurran a deducir sus derechos durante la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del señor RAUL MANUEL RUIZ GARCIA, cuyo Testamento fue previamente declarado formal judicialmente.

Dado en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil dos.

Notario Público Número 115, LIC. JACINTO FLORES PEÑA.-Rúbrica.

622.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 98/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL BRAVO MENDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

623.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 101/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MANUEL YAN QUIJANO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

624.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 108/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ASUNCION PINTO DOMINGUEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

625.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 140/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER SUÁREZ ESQUEDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

626.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil dos, el Expediente Número 52/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora FACUNDA CASTILLO GARCIA, denunciado por la C. MARICELA EDITH MANCERA CASTILLO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

627.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 18 de enero del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del presente Expediente Número 032/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMINA GUZMAN GONZALEZ, promovido por PABLO GUZMAN GONZALEZ.

Por éste Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que presenten a deducirlos dentro del presente Juicio, el cual se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

628.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de enero del año dos

mil dos, el Expediente Número 114/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARGARITO HERNANDEZ SAENZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos Locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

629.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de febrero del dos Mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00051/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la SRA. ELODIA GARZA SILVA, promovido por JORGE MORALES GARZA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

630.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 112/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO GUAJARDO RANGEL.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

631.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 49/2002 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS ALVAREZ DE LEON VIUDA DE VARGAS denunciado por ANA MARIA TORRES REYNA, ordenándose la publicación en un Edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintiún días del mes de enero del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

632.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MARÍA ANTONIA CELIS JIMENEZ DE DE LA ROSA, bajo el Número de Expediente 51/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días contados de la última fecha de la publicación del Edicto.-Se expide el presente Edicto para su publicación a los seis días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

633.-Feb. 26 y Marzo 7.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 373/97, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA CONFIA S.A., en contra de CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Lote de terreno y construcción ubicado en las calles Río Purificación s/n al norte de la vivienda INFONAVIT de la colonia La Paz de Río Bravo, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 158.00 M.L. con propiedad de Roberto Juárez Reyes, AL SUR 158.00 M. L. con propiedad de José Luis Franklin Mancera, AL ORIENTE en 55.25 M.L. con Ramiro Martínez González y AL PONIENTE en 55.25 M.L. con Ands, con una área total de 8,735.02 M2.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal del Estado de Cd. Río Bravo, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados al inmueble, ascendiendo a la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

710.-Feb. 28 y Marzo 7.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. ANA LUGO LUGO VDA. DE HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 364/01, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva o Usucapión, promovido por ODILON HERNÁNDEZ ROMERO, en contra de la C. ANA LUGO LUGO VDA. DE HERNANDEZ, se ordenó se le emplazará y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación a los treinta días de noviembre del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

720.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. GERARDO ROBLES VILLAVICENCIO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 44/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CLAUDIA ELIZABETH COSTILLA MARTINEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- El pago de Gastos y Costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

721.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. TERESA RODRIGUEZ DE TADEO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 935/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por FRANCISCO ESTRADA GOMEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial que a operado a favor del C. FRANCISCO ESTRADA GOMEZ, la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado dentro del el Lote 12 de la Colonia Fraccionamiento las Cumbres en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo un terreno con una superficie de 721.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16 metros y colinda con Lote 16, AL SUR en 16.03 metros lineales y colinda con Avenida Norte 3 (Constitución) actualmente Avenida del Maestro, AL ORIENTE en 44.32 metros y colinda con Lote 13 propiedad de Lauro Valdez Reyna, AL PONIENTE en 46 metros lineales y colinda con Lote 11 propiedad de Alfonso Acosta Cuevas, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 20370, Legajo 409, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 4 de enero de 1963, a nombre de la señora TERESA RODRIGUEZ DE TADEO, quien la adquirió en compra venta siendo la parte vendedora el señor LAURO HERRERA OLIVARES, de fecha 26 de julio de 1962.

B).- El otorgamiento del título de propiedad a favor y nombre de FRANCISCO ESTRADA GOMEZ, por asistirle el derecho de la prescripción adquisitiva consumada que hago valer en su demanda.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originan con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro de plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre del 2001.- Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

722.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

C. JOSÉ LUIS CINTORA MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 971/2001, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por la C. MARINA HERNÁNDEZ SALINAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que une a la que suscribe con el C. JOSÉ LUIS CINTORA MARTÍNEZ, basándome para ello en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el estado.

B.- En consecuencia de lo anterior y una vez que la sentencia cause ejecutoria, sea girado atento oficio al C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a fin de que se sirva a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro respectivo y se sirva expedir el Acta de divorcio solicitada.

C.- La Pérdida de la Patria Potestad del C. JOSE LUIS CINTORA MARTINEZ, sobre el menor LUIS ENRIQUE CINTORA HERNÁNDEZ, según lo que establece la fracción II del artículo 414 del Código Civil vigente en el Estado.

D.- Sea dictada la custodia Legal y definitiva del menor LUIS ENRIQUE CINTORA MARTÍNEZ a favor de la que suscribe, dicho menor actualmente se encuentra bajo el cuidado de la de la voz.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará

además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

723.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. RAMONA SÁNCHEZ VALDEZ.

PRESENTE.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 766/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. SERGIO ALVAREZ MEDINA en contra de usted, y a quien reclama las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada fundándose para ello en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el estado de Tamaulipas.- b).-Como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal.-Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la ciudad y en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la C. RAMONA SÁNCHEZ VALDEZ que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la fecha de la publicación del ultimo Edicto.-Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los treinta días del mes de noviembre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

724.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. SILVIA LUZ ENRIQUEZ GOMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 6 seis de julio del año 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 564/2001, relativo al juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por el C. MIGUEL ANGEL MAR ZALETA, en su carácter de Apoderado Legal del C. VICTOR LUGO MORALES, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 22 veintidós de febrero del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El Otorgamiento y la suscripción de Escritura Pública Formal de Contrato de Compraventa, respecto de la fracción B

parte Oriente del predio ubicado en Prolongación Jalisco No. 111 Interior, Colonia Esfuerzo Nacional, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 250.00 M2. (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), y que la ahora demandada adquirió mediante escritura pública 1327, de fecha 18 de noviembre de 1968, pasada ante la fe del Notario Público No. 83 Licenciado Oscar Galván Zúñiga, en ejercicio en Ciudad Madero, Tamaulipas, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el No. 1263, Legajo 26, Sección IV, con fecha 10 de diciembre de 1968 y que a su vez ésta con fecha Junio 4 de 1982, le vendió a mi representado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), como se acredita con el recibo del pago correspondiente que se agrega, B).-El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

725.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. KARLA BECKER AVILA

ESTRADOS DEL JUZGADO.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 172/002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ALFONSO DE LA TORRE SÁNCHEZ contra KARLA BECKER ÁVILA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del actual, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario Local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

726.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. CARLOS DE LEON CASTAÑEDA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1340/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por SOFIA LUCIO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre d 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

727.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. ROGELIO PEREZ HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en e Estado, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00097/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. OLGA LETICIA RODRIGUEZ UVALLE en contra de ROGELIO PEREZ HERNÁNDEZ de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que une a la parte actora con el C. ROGELIO PEREZ HERNÁNDEZ.

B.-Las consecuencias Jurídicas inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial que los une.

C.-El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este

Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 20 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

728.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

CC. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

"CATSE INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.",

Y CECILIA MUÑOZ CARRILLO.

PRESENTES.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en esta ciudad, por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, ordenó la notificación del auto de fecha (13) trece de agosto del año (2001) dos mil uno que decreta la radicación del Expediente Número 510/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada María Magdalena Ortiz López, Endosataria en Procuración de la Empresa "AUTO IDEAL, S. A. DE C. V.", en contra de CATSE INMOBILIARIA, S. A. DE C. V., Y CECILIA MUÑOZ CARRILLO, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A.-El pago de la suma de dinero consistente en \$15,223.92 (QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 91/100 M. N.) por concepto de suerte principal.

B.-El pago de los intereses pactados del 15% mensual, los que se encuentran vencidos y los que se sigan venciendo hasta el día en que exactamente se liquiden en su totalidad las prestaciones reclamadas.

C.-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio hasta su total y absoluta liquidación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 11 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

729.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. TOMASA VÁZQUEZ CANTU.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 0024/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. EDUARDO HERNÁNDEZ ANDRADE, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de Administración de JULIAN CAMPA MORENO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que lo une con mi poderdante JULIAN CAMPA MORENO.

B.-La terminación de la sociedad conyugal que existe en el matrimonio.

C.-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de febrero de 2002.-Testigos de Asistencia.-LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

730.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO REGALADO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, por acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 1233/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIBEL TOVAR PORRAS, en contra de Usted, en el que le reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del matrimonio declarado por Sentencia Ejecutoriada que se dicte en el presente Juicio. B).- Se decrete judicialmente la separación de la suscrita MARIBEL TOVAR PORRAS, como ya lo está el señor FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO REGALADO.- C).-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.- Y por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó emplazar por medio de Edictos, al demandado FRANCISCO

JAVIER AVENDAÑO REGALADO, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además, en la puerta del Juzgado, donde se comunica al demandado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndose del conocimiento a dicho demandado en cita, que las copias de la reclamadora y auto de radicación y del proveído de fecha ocho febrero del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

731.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 270/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Leobardo Martínez Contreras, en su carácter de Endosatario en Procuración de CERVECERIA DE VICTORIA, S.A. DE C.V., en contra de IRMA GARZA VELA, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes muebles en Primera Almoneda: Una sala de tres piezas en color oscuros estampados, comedor color madera. Se dice con molduras de madera que forman la silueta de un caballo en forma de perfil, compuesto de tres piezas, un love set, un sillón individual y un sofá, un comedor de madera de color madera de mezquite opacada con dos bases de madera, sin sillas, de medida de un metro cuarenta y nueve de largo por noventa y cuatro centímetros de ancho, presento dos fisuras en la parte superior de la plancha (usado), un guardarropa compuesto de siete cajones y dos puertas de color madera de aproximadamente de un metro sesenta de altura por sesenta centímetros de espesor por un metro sesenta centímetros de ancho (usado) con la madera tallada, un librero de madera, con dos cajones caídos con cuatro entrepaños con puerta caída en condiciones la madera tallada en la superficie.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de tres días, en los estrados de este Juzgado se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dichos bienes en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal dicha, y se señalan las ONCE HORAS (11:00) DEL DIA CATORCE (14) DE MARZO DEL ACTUAL (2002), para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de febrero de 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C, Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

732.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. NICOLÁS HERNÁNDEZ ANTONIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 93/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO REYES BALDERRAMA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

733.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 382/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Acción de Rescisión de Contrato de Promesa de Venta, promovido por el C. GILBERTO ALMAGUER GARCIA, APODERADO JURIDICO DE BLANCA SÁENZ DE SANDOVAL Y ADRIÁN SANDOVAL ROSAS, en contra de usted MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ, de quien reclama textualmente las siguientes prestaciones:

"A).-Que por sentencia firme, se declare la rescisión del contrato de promesa de compraventa, celebrado entre mis poderdantes y la hoy demandada señora MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, respecto del siguiente bien inmueble urbano y finca en él construida identificándose con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.50 M.L. Colindando con 15.50 M.L. Con Antonio Morales, 9.00 M.L. Con Trinidad Andrade y en 7.00 M.L. Con Juan M. Villarreal; AL SUR 36.00 M.L. Colindando con la calle Iturbide; AL ESTE 35.00 M.L. Colindando con Jesús Álvarez Solís, AL OESTE 8.30 M.L. Colindando con terreno municipal, debidamente inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad a favor de mis poderdantes bajo la Sección Primera, Número 3620, Legajo 2073, de fecha 06/06/2001 del municipio de Camargo, Tamaulipas, como lo acreditado con la escritura pública expedida por el señor Licenciado Cecilio Carlos Martínez Calderón que me permito acompañar a la presente demanda, en virtud del incumplimiento de lo pactado en la cláusula cuarta del contrato de mérito, mismo que fue certificado ante el C. Juez menor del municipio antes señalado con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, como lo justifico con la copia autorizada que acompaño a la presente, ya que el documento original lo tiene en su poder la citada demandada VERA HERNÁNDEZ, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 248 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, solicito se le haga saber a la demandada MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ que lo exhiba y lo haga llegar al expediente que de origen al presente Juicio y se le aperciba de que en caso de no hacerlo en el término que se le conceda para ello, se le apliquen en su contra los medios de apremio establecidos por el artículo citado y que quedará sujeta a la correspondiente responsabilidad penal por desobediencia a un mandato legítimo de autoridad, haciendo la aclaración C. Juez que el citado contrato de referencia el mismo fue modificado por uno de mis poderdantes SEÑORA BLANCA SAENZ DE SANDOVAL Y LA SEÑORA MARIA ISMAELA VERA HERNANDEZ, únicamente en pagar intereses sobre lo pactado y el pago del resto del capital, como lo justifico con el convenio de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve celebrado por ambas partes ante la presencia del C. Juez menor por ministerio de Ley del municipio de Camargo, Tamaulipas, que me permito acompañar a la presente demanda, el cual (convenio) lo considero como un accesorio del principal.

B).-En virtud de lo expuesto en el inciso anterior solicito que, por sentencia firme, se condene a la demandada para que haga entrega a mis poderdantes del bien inmueble materia de la acción que ahora promuevo con la personalidad acreditada, apercibido que si no lo hace así, en su momento, se procederá conforme a las reglas de la ejecución forzosa.

C).-El pago de los daños y perjuicios ocasionados, por motivo del incumplimiento del contrato referido en los incisos anteriores.

D).-En razón del incumplimiento a lo pactado en el contrato y por ende, a la rescisión que estoy promoviendo, solicito que por sentencia firme, se condene a la parte demandada, a pagar a mis poderdantes, por todo el tiempo que estuvo en posesión del inmueble materia de este contencioso, una cantidad por concepto de renta, equivalente a la suma de \$300.00 (TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS % U.S.A.) por mes.

E).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que

deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.- Rúbrica.

734.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 26 de febrero del 2002.

AL C. MARIA CONCEPCION MARIN SOLIS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 723/2001, relativo al Juicio Sumarío Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por JOSE LADISLAO CORTINA CASTILLO, se ordenó se le emplazará por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad y se fijará además en los estrados de éste Juzgado; haciéndole saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia que las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, debidamente requisitadas, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí o por Apoderado que pueda representarla, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista, que se fijará en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

735.-Marzo 5, 6 y 7.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha quince de febrero del año dos mil dos, por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 368/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor JOSE GUADALUPE TIJERINA VILLARREAL, en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada "MULTIBANCO COMERMEX", S. A., en contra de los señores JUAN CARLOS RAMIREZ GARCIA Y EVANGELINA TREVIÑO ROIZ DE

RAMIREZ, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se precisa:

Casa marcada con el número 2351 de la calle Paseo Colón y fracción de terreno en que se encuentra edificada, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 26.00 metros, con Paseo O.L. Longoria; AL SUR, en 26.00 metros, con propiedad que es o fue del señor Enrique Campbell; AL ORIENTE, en 42.00 metros, con propiedad que es o fue del señor José Ortiz Romo; y AL PONIENTE, en 42.00 metros con la Avenida Chilapa. El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección I, Número 79,628, Legajo 1593, de este Municipio, con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'264,279.50 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de febrero de 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

736.-Marzo 5, 7 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 869/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Felipe de Jesús Batres de la Rosa Endosatario en Procuración de ROMULO MOSQUEDA MENDEZ en contra de LUIS MARTINEZ LOPEZ, el Titular del Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez mandó de nueva cuenta sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en Calle Pedro Soler, número 120 de la Colonia Narcizo Mendoza de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN, 9.75 M.L. con calle Pedro Soler, AL SUR EN, 9,75 M.L. con lote 12; AL ESTE EN, 18.50 M.L. con Lote 13; Y AL OESTE EN, 18.50 M.L. con Lote 09. Area Total 180.37 M.2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día DOS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad de \$19,467.96 (DIECINUEVE CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M. N.) resultante de la rebaja del veinte por ciento de su tasación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

737.-Marzo 5, 7 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha once de febrero del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble ubicado en Carretera Ribereña General Lauro Villar Tramo Ciudad Miguel Alemán, Los Guerra, Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.50 M. con Río Bravo; AL SUR: 22.00 M, con Carretera Ribereña; AL ESTE: 330.00 M. con propiedad de C. Pura Treviño de Peña, AL OESTE: 330.00 M. con propiedad de Rosalinda González Rodríguez, Área total 6,057.00 metros cuadrados según escrituras y cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 18464, Legajo 370, de fecha 20 de agosto de 1985 del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$547,015.50 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), el anterior bien Inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 519/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AARON RAMIRO RAMOS GUERRA, en contra de CANUTO GONZÁLEZ RAMIREZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.-El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de febrero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

738.-Marzo 5, 7 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 790/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., representado por el Licenciado Roberto Gildardo Méndez Cepeda en su carácter de Apoderado Jurídico en contra del C. ADOLFO ROSAS SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble consistente en un:

Terreno y construcciones compuesto de 218.00 M2., ubicado en la calle Mutualismo número quinientos uno de la colonia Mainero del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 10.90 m., con calle Mutualismo, AL SUR en 10.90 m., con propiedad de Enrique Garza, AL ESTE en 20.00 m., con propiedad de Miguel Sánchez M., y AL PONIENTE en 20.00 M., con calle 4, con los siguientes datos de inscripción.- Sección I, Número 6681, Legajo 134, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 26 de marzo de 1985.

Con un valor pericial de \$221,160.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del 2002.- El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

739.-Marzo 5, 7 y 13.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 00316/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Ramón Elizondo Asturias, Endosatario en Procuración de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por el C. Licenciado Juan José de la Garza Govea como Apoderado Legal de dicha Institución de Crédito, en contra de ASTILLEROS ARCA, S. DE R. L. M. e Ingeniero Francisco Javier Carstensen Lanz, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que se identifica como fracción norte de la fusión de los lotes 136 y fracción del lote 137 de la MZ-"U", ubicado en tercera avenida número 502 del Fraccionamiento La Isleta Pérez, de Tampico, Tamaulipas, con una superficie, 188.00 MTS.2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 54.00 Mts. Con Soc. Cooperativa de Huachinangueros y camaroneros de Tampico; AL SUR, en 54.00 Mts. Con resto de su propiedad; AL ESTE, en 22.00 Mts., con el Río Pánuco; AL OESTE, en 22.00 Mts., con calle Tercera Avenida, cuyos datos de inscripción en el registro público de la propiedad en el Estado, son: Sección I, Número 61923, Legajo 1239, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, teniendo un valor pericial de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta Ciudad, se convocan

postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, como nueva hora y fecha para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 29 de enero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

740.-Marzo 5, 7 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de enero del presente año dentro del Expediente Número 24/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de RAMON ESPINOZA HERNÁNDEZ Y MARIA DOLORES NIETO HERNANDEZ, promovido por RAMON ESPINOZA NIETO, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno.-DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.-LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

781.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00050/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA MORADO ONTIVEROS DE FONSECA denunciado por GILBERTO FONSECA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

782.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA RODRIGUEZ CEPEDA, denunciado por AMELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del 2002.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

783.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley y con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas y quién actúa con testigos de asistencia que autorizan y dan fe, mediante proveído de fecha tres de diciembre del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 798/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL QUEZADA LUNA, denunciado por AURELIO QUEZADA HERNÁNDEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los ocho días del mes de febrero de dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.-LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

784.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 21/02/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMIN TREVIÑO SANTOS, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Avenida Independencia 1ª . y 3ª . del Poblado Anahuac de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

785.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 07/02/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha primero de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 40/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ GARCIA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 122 kilómetro 64 de Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

786.-Marzo 7.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani barra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 56/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIA GONZALEZ GUERRA, quien falleciera el día veintiuno de abril del dos mil, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en calle Séptima sin número con carretera Ribereña, en el Poblado Los Guerra, municipio de esta ciudad y es promovido por CIRO ANGEL RODRÍGUEZ GONZALEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 6 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

787.-Marzo 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 192/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA CRUZ DE CORONEL. Por denuncia de REGULO CORONEL CRUZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.-Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

788.-Marzo 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00736/2001, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes MANUEL LARREA GOMEZ, promovido por HERMELINDA PATRICIA LARREA MENDOZA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

789.-Marzo 7.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley quien actúa con testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1403/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO BELTRÁN MARTINEZ, denunciado por ROSALINDA VILLANUEVA MUÑOZ VIUDA DE BELTRAN

Y por el presente que se publicará por Una Sola Vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

790.-Marzo 7.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 20 de febrero del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de febrero del dos mil dos, ordeno la radicación del Expediente Número 094/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER OLIVARES LUNA, promovido por la C. MARIA DEL REFUGIO OLIVARES LUNA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

791.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 diecinueve de febrero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 124/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURO VILLEGAS LOPEZ DE RIVERA, denunciado por RUTH NIETO VIUDA DE VILLEGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 25 de febrero del 2002.-Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

792.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 389/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GUIZA CAMPOS, denunciado por AGUSTINA MENDEZ BALDERAS, MARIA GUADALUPE, SUSANA, RAMIRO, JOSEFINA, JOSE ODILON, ROSALINDA Y LUIS ENRIQUE de los mismos apellidos GUIZA MENDEZ, se designa a la denunciante AGUSTINA MENDEZ BALDERAS como interventor de la presente sucesión.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

793.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES VILLARREAL CEPEDA, denunciado por la C. ELDA RUTH DE LOS REYES VILLARREAL, bajo el Número 024/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.-Es dado el presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

794.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FELIPE RAMIREZ TORRES, bajo el Expediente Número 129/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA (1) SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

795.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha primero de febrero del año dos mil dos, el Expediente Número 126/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RENÉ MAR ROBLES, denunciado por los CC. RAFAELA SALDIVAR GARZA VIUDA DE MAR Y CLAUDIA KARINA MAR SALDIVAR, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a tos acreedores y a las personas que se

consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

796.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 238/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN MONRROY CACERES, denunciado por JOSE SIMON MONRROY VILLEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 27 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

797.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 896/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SANTOS JAIME VELEZ ALEMÁN denunciado por MARIA JULIA VELEZ ALEMÁN, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintiocho días del mes de enero del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

798.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 220/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL QUINTANA HERNANDEZ Y MARIA GALLEGOS LOPEZ, denunciado por HUGO QUINTANA GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

799.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 205/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME AURELIO ORTIZ, denunciado por LILIANA RIVERA SIERRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

800.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME RODRÍGUEZ ROJAS, bajo el Número 00102/2002, denunciado por la C. JOSEFINA PARRA MOLINA, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.-Es dado el presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

801.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 07/02/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 33/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS IPIÑA RODRIGUEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Juárez entre 4a., y 5a., número 544 de Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

802.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00105/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor FEDERICO SÁNCHEZ TORRES, quien falleció el día 15 de abril del año 2000, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los ciudadanos AMELIA ARELLANO HERNÁNDEZ E IDALIA SÁNCHEZ ARELLANO, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los (28) veintiocho días del mes de febrero del año 2002.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

803.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Número 115/2002, sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE TOLIBIA RODRÍGUEZ, radicado en este Juzgado, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello.-Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

804.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Número 884/2001, sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL ORNELAS GONZALEZ, radicado en este Juzgado, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los catorce días del mes de diciembre del dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

805.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 84/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA MARTINEZ DE GARCIA y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a

todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a catorce de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

806.-Marzo 7.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Penal.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado José Rubén Sánchez Saldaña, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil dos, dictado en el Expediente 253/1994, relativo al Juicio promovido por ZACARIAS HINOJOSA ROBLES, en contra de JESÚS MARIA HINOJOSA ROBLES, por el delito de Abuso de Confianza, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Consistente en terreno urbano con construcción de casa habitación ubicada en calle Dr. Norberto Treviño Zapata número 208 poniente de la Colonia Moderna de esta ciudad, a nombre de MARIA EUGENIA CASTRO CUEVAS DE HINOJOSA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con calle Dr. Norberto Treviño Zapata; AL SUR en 15.00 metros con Lote 5, Manzana 8; AL ESTE en 30.00 metros con Lote 14, manzana 8; AL OESTE en 30.00 metros con Lote 16, manzana 8; con superficie de 450.00 metros cuadrados, amparado con escritura privada de compra-venta de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección I, Número 31080, Legajo 622, del municipio de Mante, Tamaulipas, de fecha 19 de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991), contando el mismo con todos los servicios.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal, convocándose a postores interesados en el presente remate, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$596,563.33 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble; diligencias de remate que tendrá verificativo A LAS DIEZ (10) HORAS, DEL DIA OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), en el local de este Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de febrero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos LIC. VALENTIN ESTRADA MARTINEZ.-Rúbrica.

807.-Marzo 7 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil dos, dictado dentro Expediente Número 1079/996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de MARIA ELENA MARTINEZ ENRIQUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez, mandó de nueva cuenta, sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno Urbano y Construcción, ubicado en Calle Nogalar, número 118 del Fraccionamiento Colinas del Pedregal de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 11.25 metros, con Lote 19 M-11; AL SUR EN: 13.06 metros con Calle Nogalar; AL ESTE EN: 16.00 metros, con Lote 18 M11; Y AL OESTE EN: 16.09 metros, con Calle Paseo Colinas del Pedregal, con superficie de 195.12 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2002.-LIC. RAUL ESCAMILLA VILELGAS.-Rúbrica.

808.-Marzo 7 y 14.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil uno, dictado en el Expediente Número 531/1995, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. CARLOS VARGAS TRISTÁN, en contra de SUSANA PEÑA BARRON, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble: cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Un inmueble urbano ubicado en la Avenida Las Américas, Colonia Libertad de esta ciudad capital, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 30.00 metros con Lote 20; AL SURESTE en 8.00 metros con Lote 45; AL NOROESTE en 8.00 metros, con Avenida Las Américas, AL SUROESTE, en 30.00 M. con Lote 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 51789, Legajo 1036, de fecha 10 de Julio de 1992, de este municipio, con un valor pericial de \$179,500.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

809.-Marzo 7 y 14.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto del trece de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 717/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de los CC. SERVANDO CANALES REYNA Y ESPERANZA EUGENIA DE LEON FUENTES, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble urbano que se identifica como Lote número Ocho de la Manzana Once del Fraccionamiento Jardín de esta Ciudad, con una superficie de ochocientos metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en Veinte metros con lote tres de la manzana once; AL SUR, en Veinte metros con Calle Sierra de Casas; AL ESTE, en Cuarenta metros con Lote siete de la Manzana once; AL OESTE, en cuarenta metros con Lote Nueve de la Manzana once, encontrándose debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 11030, Legajo 221, de esta Ciudad, de fecha 2 de junio de 1988.

Valor pericial del predio \$2,113,000.00 (DOS MILLONES CINCO TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirve de base al presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL 2002, para que tenga verificativo la diligencia de remate

en Segunda Almoneda, con la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO).

ATENTAMENTE

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

810.-Marzo 7 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de febrero del dos mil dos, dictado en el Expediente 750/995, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado José Guadalupe Ochoa Luna en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MATAMOROS, AUTOS, S.A. DE C.V. en contra de NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano ubicado en Avenida Pedro Cárdenas No. 106 (km. 3.5) entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L-2. M-9), Colonia Azteca (frente entrada expofiesta), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 100.46 metros con el señor Abdol Chávez Reyes; AL SUR: En 100.21. metros con el señor Rosalío Quezada; AL ORIENTE: En 24.93 metros con Avenida Cuauhtémoc y AL PONIENTE: En 24.99 metros con Carretera Matamoros-Ciudad Victoria.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 2,504.24 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 67,152, Legajo 1344 en el municipio de H. Matamoros Tamaulipas, con fecha 5 de Enero de 1993, propietario JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ SALAZAR.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación convocando a postores para que ocurran a la Audiencia de Remate correspondiente la cual tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS (2002), sin sujeción a tipo y haciéndoles saber que la postura legal que sirvió de base para la Segunda Almoneda lo fue la cantidad de \$549,047.84 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue actualizada en Juicio por los peritos y por ende ahora corresponde a \$970,666.66 (NOVECIENTOS SETENTA MIL SESISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL) que constituye las dos terceras partes con rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor fijado por los peritos respecto al bien dado en garantía hipotecaria.- Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.-Rúbrica.

811.-Marzo 7 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 14 de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 155/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MAURICIO DURAN ANDRADE en contra de JESÚS TUEME TALAMAS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Juárez # 120, de la Colonia del Maestro, con una superficie de 277.50 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 37.00 ML con oficina de los autobuses Monterrey - Matamoros; AL SUR en 37.00 ML con Miguel Ruiz; AL ORIENTE en 7.50 ML con calle Juárez; AL PONIENTE en 7.50 ML con Pablo Moreno Mata.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 4781, Legajo 96, de fecha 2 de julio de 1970 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efecto publíquese un Edicto por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$156,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada con la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) por tratarse de Segunda Almoneda, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

812.-Marzo 7, 13 y 19.-3v1.

DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A DE C.V.**TAMPICO, TAM.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 181,183,186 y 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo del 2002 a las 17:00 horas, en nuestras oficinas, ubicadas en calle Iturbide No. 908, colonia Guadalupe Victoria de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Computo de asistencia y declaratoria de instalación de la asamblea.
- II.-Informe del Consejo de Administración sobre operaciones efectuadas durante el año 2001 e informe adicional.
- III.-Lectura del balance al 31 de diciembre del 2001.
- IV.-Dictamen de comisarios.
- V.-Discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración del balance y aplicación de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- VI.-Asuntos Generales.

Tampico, Tam., a 6 de marzo del 2002.

Por el Consejo de Administración.

Secretario

Ing. Jorge Hidalgo Robles.

Rúbrica.

813.-Marzo 7.-1v.